



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Publican en el *Diario Oficial* el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030

DE LA REDACCIÓN

Presidencia publicó ayer el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, el cual es la guía de los objetivos y acciones del gobierno federal en los próximos años para consolidar la transformación del país bajo un modelo de “desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad”.

El PND, presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum, establece también las estrategias prioritarias, a partir de los cuales se elaboran los programas presupuestarios y sectoriales, se orientan los recursos públicos y se definen los indicadores con los que se dará seguimiento y se evaluarán los resultados.

El documento, publicado en una edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación*, detalla que el PND se conforma por cuatro ejes generales: gobernanza con justicia y participación ciudadana, desarrollo con bienestar y humanismo, economía moral y trabajo y desarrollo sustentable.

Asimismo, incluye tres ejes transversales que estructuran la política pública en su conjunto, como son igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y derechos

de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

“Su importancia es estratégica: permite al Estado mexicano alinear esfuerzos y avanzar con claridad hacia metas de bienestar colectivo y prosperidad compartida”, destacó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El PND, aprobado por la Cámara de Diputados y que guiará el quehacer del gobierno de México en los próximos seis años, contiene cien compromisos de gobierno.

Además, en el documento se incluye el Plan México, una estrategia de industrialización nacional con visión de largo plazo, cuyo objetivo es fortalecer la industria mexicana, incrementar el contenido nacional de las exportaciones, “reduciendo con ello las importaciones innecesarias”, proteger sectores claves para la seguridad nacional y consolidar a México como un actor protagónico en la integración económica de América del Norte.

El Plan México, agrega, establece acciones concretas para impulsar sectores estratégicos, desarrollar infraestructura productiva, fortalecer la inversión pública y privada, y mejorar la calidad del empleo en todo el país.

Con esto, “México busca consolidarse como una de las 10 economías más grandes del mundo”, subrayó el gobierno federal.



Publica Gobierno Plan Nacional de Desarrollo

CHARLENE DOMÍNGUEZ

Tras su aprobación por la Cámara de Diputados, el Gobierno federal publicó ayer el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

El Plan establece los objetivos nacionales y las estrategias prioritarias, a partir de los cuales se elaboran los programas presupuestarios y sectoriales, se orientan los recursos públicos y se definen los indicadores con los que se dará seguimiento y se evaluarán los resultados.

Se divide en cuatro ejes generales: Gobernanza con justicia y participación ciudadana; Desarrollo con bienestar y humanismo; Economía moral y trabajo, y Desarrollo sustentable.

También incluye tres ejes transversales: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, y Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

“Cada uno de estos ejes articula objetivos estratégi-

cos, líneas de acción y una visión integral que guiará el quehacer del Gobierno en los próximos seis años.

“Su importancia es estratégica: permite al Estado mexicano alinear esfuerzos y avanzar con claridad hacia metas de bienestar colectivo”, comentó la Secretaría de Hacienda.

La dependencia destacó que, como parte del PND, se incluye el Plan México, una estrategia de industrialización nacional a largo plazo.

Su objetivo, dijo, es for-

talear la industria mexicana, incrementar el contenido nacional de las exportaciones, proteger sectores clave para la seguridad nacional y consolidar a México como un actor protagónico en la integración económica de América del Norte.

“El Plan México establece acciones concretas para impulsar sectores estratégicos, desarrollar infraestructura productiva, fortalecer la inversión pública y privada, y mejorar la calidad del empleo en todo el País”, sostuvo.



Publican Plan Nacional de Desarrollo

JANNET LÓPEZ PONCE
 CIUDAD DE MÉXICO

Presidencia publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con el Plan México como apuesta para convertir al país en una de las 10 economías más importantes del mundo, demostrar que es “innecesario” depender de Asia y combatir la desigualdad y la pobreza.

El Plan México enlista los 100 compromisos que hizo la presidenta Claudia Sheinbaum para consolidar el llamado “segundo piso de la transformación”, con

el fin de mantener la esencia del movimiento que encabeza.

“Este Plan Nacional de Desarrollo es un compromiso con el pueblo de México. No hay marcha atrás en la transformación del país. La consolidación del segundo piso de la cuarta transformación exige un gobierno honesto, cercano y eficiente, que garantice la seguridad, los derechos y la justicia.

“Se trata de hacer de México una nación más igualitaria, productiva y sustentable, donde el bienestar y la prosperidad lle-

guen a todas y todos. La transformación sigue y el futuro es de quienes luchan y trabajan por un país con justicia, democracia y dignidad”.

También destaca cuatro ejes generales: gobernanza con justicia y participación ciudadana, desarrollo con bienestar y humanismo, economía moral y trabajo, y desarrollo sustentable. Y tres ejes transversales: igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional, y derechos de los

pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Destaca que “el Plan México, una iniciativa que contempla la colaboración entre el gobierno y el sector privado, tiene como objetivo es fomentar un desarrollo económico equitativo y sustentable a largo plazo basado en el aprovechamiento de nuestro mercado interno para nuestra propia industria, reduciendo con ello las importaciones innecesarias”.

El documento resalta la meta de demostrar que es innecesario que el país dependa de proveyería extranjera en los sectores de movilidad, tecnología, equipos médicos y la industria farmacéutica. ■

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

3

16/04/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Publican Plan Nacional de Desarrollo. La Secretaría de Hacienda publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, tras su aprobación en la Cámara de Diputados. Con ello, el Gobierno federal planea dar continuidad a la transformación del país, basada en el humanismo mexicano, el bienestar con justicia social y una visión de largo plazo que pone al pueblo de México en el centro de las decisiones de Estado, detalla un comunicado de la SHCP.



Es oficial PND tras publicación en el *DOF*

| Redacción

LUEGO DE su aprobación por la Cámara de Diputados, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en un comunicado.

En el mensaje, la dependencia destacó que el Gobierno federal planea dar continuidad a la transformación del país, basada en el Humanismo Mexicano, el bienestar con justicia social y una visión de largo plazo que pone al pueblo de México en el centro de las decisiones de Estado.

De acuerdo con la SHCP, el PND 2025-2030 es el resultado de un ejercicio democrático y participativo sin precedentes, en el que instituciones y más de 56 mil personas de todos los sectores y regiones del país hicieron llegar 11 mil 523 propuestas y aspiraciones.

Esta participación ayudó al diseño de un plan de nación que responde a los desafíos del presente y traza con claridad el rumbo hacia un futuro más igualitario,



LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, en enero pasado, al presentar el PND.

más productivo y soberano, se explica en el comunicado.

Además, el PND establece los grandes objetivos nacionales y las estrategias prioritarias a partir de los cuales se elaboran los programas presupuestarios y sectoriales, se orientan los recursos públicos y se definen los indicadores con los que se dará seguimiento y se realizará la evaluación de los resultados.

Cabe señalar que el plan basa su estructura en cuatro ejes generales: go-

bernanza con justicia y participación ciudadana; desarrollo con bienestar y humanismo; economía moral y trabajo, y desarrollo sustentable.

Cada uno de estos ejes, explica la SHCP, articula objetivos estratégicos, líneas de acción y una visión integral que guiará el trabajo del Gobierno federal en los próximos seis años.

De igual forma, se explica que el plan contempla tres ejes transversales: igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional y derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Forma parte del PND también el Plan México, iniciativa a través de la que se busca que el país entre en el *top 10* de las economías en el mundo. Su objetivo es fortalecer la industria mexicana, incrementar el contenido nacional de las exportaciones, proteger sectores clave para la seguridad nacional y consolidar a México como un actor protagónico en la integración económica de la región.

EL TIP

PLAN MÉXICO forma del PND y, a través de él, se busca que el país pase del lugar 12 al 10 en cuanto a economías globales.



BOLSA DE HACIENDA

Dan más de 35 mmdp a la seguridad de estados y municipios

Los estados y los municipios son también responsables de la seguridad pública en sus regiones y, para ello, la Secretaría de Hacienda destina este año 35 mil 756.9 millones de pesos en ese rubro, indica un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

Cinco entidades se quedarán con 35.1% de los recursos. Se trata del Estado de México, con 4 mil 152.8 millones de pesos, la Ciudad de México, que recibirá dos mil 733.3 millones; Jalisco, dos mil 101 millones; Veracruz, mil 934.9 millones, y Puebla que tendrá mil 616.4 millones de pesos.

El análisis precisa que si bien el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública es de nueve mil 565.5 millones de pesos, para este rubro se incluyen también el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que contiene una bolsa de 25 mil 70.4 millones de pesos.

Además, este apoyo abarca los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, con mil 120.9 millones de pesos.

Indica que los estados más azotados por el delito del crimen organizado, como Guanajuato, recibe mil 583.2 millones de pesos; Michoacán, mil 255.8 millones; Nuevo León, mil 552.3 millones; Guerrero, 989.3 millones de pesos, y Sinaloa, 884.5.

En tanto, a Tamaulipas se destinarán 995 millones de pesos; a Quintana Roo, 621.1; a Tabasco, 778.4; a Morelos, 658.5, y a Zacatecas, 563.7. —Victor Chávez



Pedro Haces destaca que Europa y América Latina deben asumir un papel protagónico en el nuevo orden global

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- Durante su participación en el Consejo de Europa, en el Parlamento Europeo de Estrasburgo, donde México es observador ante este Parlamento, el diputado federal de Morena y coordinador de Operación Política en la **Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba**, hizo un llamado a fortalecer los lazos históricos y estratégicos entre Europa y América Latina, destacando que ambos continentes deben asumir un papel protagónico en el nuevo orden global.

En representación de la comitiva de legisladores mexicanos que asistieron al encuentro, el diputado morenista señaló que el mundo está experimentando una acelerada reconfiguración geopolítica, lo cual exige unidad entre regiones que comparten historias valores y objetivos comunes.

<https://drive.google.com/file/d/1GLRCD5NpbjDJjn7g4Sl6wmi5sqAh-orJ/view>



¿Más indemnización por despido?, esto dice la nueva iniciativa de Morena

La propuesta del diputado Napoleón Gómez Urrutia busca generar mayor estabilidad económica por un tiempo prolongado para los empleados afectados

Por Mariana Álvarez Torres

15 Abr, 2025 02:49 p.m. MX



La estabilidad laboral es un derecho humano, cuando la relación profesional termina, la justicia comienza con una indemnización suficiente. (Difusión)

El diputado **Napoleón Gómez Urrutia**, del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), presentó una iniciativa que busca reformar la **Ley Federal del Trabajo (LFT)** para aumentar las **indemnizaciones por despido**, pasando de los actuales 20 días por año trabajado a 90 días.

La propuesta, **presentada el pasado 8 de abril**, argumenta que las condiciones actuales del mercado laboral dificultan la pronta reincorporación de las personas a un nuevo empleo, por ello, considera necesario que el pago por concepto de indemnización sea más amplio y permita una **mayor estabilidad financiera durante el desempleo**.

“Actualmente hay algunos estudios y expertos en finanzas personales que señalan que una persona debe tener **un ahorro estimado de 3 a 6 meses** de sueldo para emergencias e imprevistos en el caso de quedarse sin empleo”, señala el diputado en la exposición de motivos.

Asimismo, la iniciativa reconoce que ciertos grupos enfrentan mayores barreras al buscar trabajo, como **las mujeres y la población joven**, lo que justifica la necesidad de incrementar la compensación con “perspectiva de vulnerabilidad”.

[¿Más indemnización por despido?, esto dice la nueva iniciativa de Morena - Infobae](#)



Exigen cuentas a Romero Oropeza, tras exhibirse **DEUDA** por 506 mil mdp

EDUARDO MERAZ

La deuda que *Petróleos Mexicanos (Pemex)* mantiene con sus proveedores ha encendido las alarmas en el Congreso. Ante este panorama poco alentador, senadores de distintos partidos exigieron que el exdirector de la empresa estatal, **Octavio Romero Oropeza**, rinda cuentas por los pasivos acumulados durante su administración, cuya cifra ronda los 506 mil millones de pesos, según información que se ha filtrado a través de fuentes al interior de la dependencia.

Una vez que la información ha trascendido, las críticas de los legisladores tienen que ver con presuntas omisiones, falta de claridad y afectaciones directas a las pequeñas y medianas empresas del sector energético, por lo que las voces se han hecho escuchar de manera exigente.

Clemente Castañeda Hoeflich, coordinador de *Movimiento Ciudadano* en el Senado, destacó la importancia de esclarecer desde cuándo existen estos adeudos y por qué no han sido saldados.

"Hay que revisar si no hay una actitud, en todo caso, de displicencia o de negligencia a cubrir el pago con sus proveedores y ver si el director anterior no tiene algún tipo de responsabilidad en el retraso de esos pagos", declaró.

Por su parte, la senadora priista **Claudia Anaya Mota** también responsabilizó a **Romero Oropeza** por su gestión al frente de *Pemex*. Afirmó que "tiene bastante vela en el entierro" por haber dirigido la empresa durante todo el sexenio y cuestionó el aparente encubrimiento por parte del Estado mexicano.

En ese sentido, **Jorge Triana Tena**, vocero del *PAN* en la *Cámara de Diputados*, calificó el paso de **Romero Oropeza** por la empresa como "desastroso". Denunció el uso de recursos públicos sin resultados y señaló directamente:

Como principal responsable, Romero Oropeza tendría que dar la cara", dijo.

La diputada **Ariana Rejón Lara**, del *PRI*, advirtió que el monto podría ser incluso mayor al estimado. Según dijo, **hay empresas que dejaron de facturar servicios realizados en 2023 y 2024, lo que impide conocer el total real del adeudo.**

"Lo que vemos es que la deuda con proveedores se puede hasta



Octavio Romero Oropeza

triplicar", advirtió.

De igual manera, indicó además que **muchas empresas están paralizadas porque no pueden acceder a financiamientos. Al solicitar constancias fiscales, obtienen opinión negativa por la falta de pagos.**

También recordó que a inicios de marzo, el actual director de *Pemex* se reunió con empresarios en Ciudad del Carmen, Campeche, y se comprometió a pagarles en una semana, pero ese acuerdo no se cumplió.

Los senadores y diputados coincidieron en que **Pemex debe aclarar el monto real de su deuda con proveedores, abrir el sistema conocido como Copade (Código de Pagos y Descuentos), donde se lleva el registro de las facturaciones, establecer un plan de pagos con fechas claras y montos específicos.**

De igual manera, se exige evitar favoritismos al liberar recursos solo a empresas cercanas.

Se alerta también que **"la Secretaría de Hacienda y el SAT tienen que dar incentivos fiscales para las empresas porque, al final, tienen incumplimientos de sus obligaciones fiscales, pero porque no les pagan o les pagan lo mínimo"**, aclaró la diputada **Rejón**.





Entrevista / Germán Martínez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- “La mayor apología del delito la hizo López Obrador con los abrazos y no balazos y ahora no se lo aguantan, no se aguantan esa propaganda, esa era apología del delito. Apología del delito es abrazar a la mamá del Chapo, apología del delito es no perseguir el delito, apología del delito es juntarse con delincuentes, apología del delito es darle fuero a los delincuentes como Cuauhtémoc Blanco, la apología del delito se combate con la Ley en la mano, no con impunidad, no con callarle la boca a los Tigres del Norte.

No se debe prohibir cantar, se debe prohibir delinquir, no se debe prohibir escribir literatura, se debe prohibir delinquir y la verdad es que lo que buscan para ser precisos y ser claritos, lo que buscan es solo la percepción, no el fondo, ya que no pueden atacar el fondo porque en algunos lugares hasta coludidos están, no hablé de Sinaloa o Tamaulipas, no puedes atacar el fondo, entonces van a la percepción. Es absurdo, es ridículo lo que están haciendo de prohibir cantar en lugar de delinquir”.



<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21s01e26f9d0dad462097d384da57f6fbfb%3Fithint%3Dvideo%26e%3Dvvy89x%26migratedtospo%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21s01e26f9d0dad462097d384da57f6fbfb&redeem=aHR0cHM6Ly8xZHZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VaMXY0Z0d0RFNCR2w5T0UybGYyLV9zQi1YdWZveFV6RTE3akZCY01LV1A2R0E%5FZT12eXk4OXg&v=photos>



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SHEILA AMADOR).- “En nuestro movimiento siempre hemos estado a favor de la ampliación de derechos y, por supuesto, no prohibir, prohibido, prohibir, pero en el caso que nos ocupa específicamente, de lo que estamos hablando es de cuando se hace una expresión que glorifica el delito, que glorifica la cosificación de las mujeres o la violencia contra las mujeres, es bien importante decir que mi iniciativa específicamente, no propone prohibir, no propone sanciones, porque ya está en la ley. El artículo 208 del Código Penal Federal ya dice que hay sanciones de jornadas de trabajo en favor de la comunidad para aquellas personas que generen o hagan apología del delito”.

https://drive.google.com/file/d/1tXwgpJQYjeXT6xIRzCCxo3M_4pFM2l4/view



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “El Código Penal federal ya establece de manera muy clara cuando existe apología del delito, cuáles son los términos de la apología del delito y esta incluso sancionada con jornadas comunitarias, incluso tiene como tipo penal si alguien lleva a cabo una conducta delictiva inspirado en quien promovió la apología del delito. Nosotros lo que estamos agregando es una visión importante, que permite clarificar y darle más herramientas al juzgador y al Ministerio Público Federal, para que se entienda muy bien que la apología del delito tiene que ver con la glorificación de este tipo de actos delictivos o de conductas que promuevan de alguna forma la violencia contra las mujeres. Esa adición lo que va a permitir evidentemente, es un tema de inhibir de forma muy contundente que haya apología del delito”.

<https://drive.google.com/file/d/1g8sH3Xe95lx8lcZJeusb6Gp08YiB88C2/view>



Van por más control en fronteras de México; Claudia Sheinbaum anuncia propuesta de reforma a la Ley de Aduanas

La mandataria destacó que ya se encuentra trabajando en una iniciativa que mejore el manejo de las entrada y salida del país

Por **Mariana Campos**

15 Abr, 2025 10:19 a.m. MX



Debido a la importancia de estas vías de transporte, la mandataria buscará la forma de mejorar sus procesos internos.
(Conferencia Mañanera)

Durante la conferencia matutina de este martes, 15 de abril, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, fue cuestionada sobre el manejo que han tenido los puntos de ingreso o egreso de artículos a nuestro país siendo ésta la vía principal por la que se trafica con diversos productos y hasta animales. En respuesta, la científica aclaró que ya había observado este fenómeno y trabaja en una reforma a la **Ley de Aduanas** para regular todo lo que llega o sale del país.

La mandataria fue concreta al externar que no solo es responsabilidad de la persona que envía sus artículos o de los servidores públicos, sino que destacó la presencia de los **agentes aduanales** quienes, anteriormente, no cumplían con la labor de revisar, pero espera que con las modificaciones que busca proponer mejore el proceso.

“Vamos a presenta pronto un cambio a la reforma de la Ley de Aduanas para que en toda la cadena haya responsabilidad, también de los agentes aduanales que es como un notario en donde el gobierno le cede una responsabilidad para hacer una revisión. Antes **los agentes aduanales no se hacían responsables si había una irregularidad** y ahora todos tenemos responsabilidad: el que importa el producto, el agente aduanal y los servidores públicos”, puntualizó.

[Van por más control en fronteras de México; Claudia Sheinbaum anuncia propuesta de reforma a la Ley de Aduanas - Infobae](#)



Va Sheinbaum en contra del trampeo en importaciones

Adelanta que presentará una reforma a Ley de Aduanas para establecer responsabilidades en toda la cadena; reconoce evasión fiscal en productos

**EDUARDO DINA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que presentará una reforma a la Ley de Aduanas para una fiscalización exhaustiva y con el fin de que en toda la cadena haya responsabilidades, incluidos los agentes aduanales.

En su conferencia mañanera de ayer en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo también indicó que en el país se han detectado trampas en la importación de productos, por lo que hay evasión fiscal.

"El agente aduanal es como un notario, en donde el gobierno le cede una responsabilidad para hacer una revisión. Entonces, a veces o antes, los agentes aduanales no se hacían responsables si había una irregularidad, y ahora queremos que haya responsabilidad.

"Todos tienen responsabilidad: el que importa el producto y el nombre que está de quien importa el producto, el agente aduanal y los servidores públicos, evidentemente, que están involucrados con la importación o con la exportación, pero principalmente importación de productos", mencionó la Titular del Ejecutivo federal.

Refirió que mucho de lo que pasa en los recintos fiscalizados se relaciona con ciertos productos, más allá de droga o armas, que tienen la característica de que no pagan Impuesto al Valor Agregado (IVA) o Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) porque son aquellos que entran a lo que se llama la maquila, el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).

"Muchas veces se trampea, vamos a decirlo así. Entonces, son productos que se van a quedar para México y que se dice que se van a exportar, y entonces ahí se deja de pagar un montón de IVA e IEPS. Entonces, eso es lo que estamos revisando particularmente", expuso Sheinbaum Pardo.

"Entonces, está bien, es legal que los productos que se van a exportar, que están entrando y se exportan, no deben llevar estos impuestos, pero lo malo es aquellos que se quedan en México y que no están pagando impuestos y que entran a los recintos fiscalizados. Entonces, todo esto lo estamos revisando", repitió.

Añadió que en lo que va del año ha aumentado la recaudación por aduanas en 83 mil millones de pesos y afirmó que en el gobierno del ex-

presidente López Obrador se incrementó la recaudación en el sector en 250 mil millones de pesos.

"Aduanas recauda un billón 250 mil millones de pesos. No es menor, eh, es bastante mayor. Y nosotros, en lo que va del año, hemos aumentado 83 mil millones de pesos adicionales y todavía nos falta por revisar", destacó la Mandataria.

"Así como hay gente honesta en todos lados, la mayoría, la gran mayoría, hay algunos que no tanto, ¿verdad?", expresó al resaltar las acciones para fortalecer las aduanas, como colocación de rayos x, trazabilidad y digitalización.

La Presidenta ejemplificó que de Estados Unidos se importan productos "y todo se va", al igual que de Asia, de donde llegan productos "y todo se va a la exportación".

Recientemente, Sheinbaum Pardo comentó que se está fortaleciendo la vigilancia en las aduanas y ella misma revisa todos los días una plataforma que preparó la Agencia de Transformación Digital de los ingresos, aduana por aduana.

"Entonces, este esquema de medición permanente nos está diciendo, por ejemplo, si cae una aduana frente al año pasado, primero hay que ver si cayó la importación, ¿no?, porque puede ser; y, si no, porque también vienen unidades físicas, ¿qué es lo que está?, ¿por qué está cayendo la recaudación? Eso nos alerta y se toman medidas", explicó el pasado 19 de marzo.

A través de un video, la presidenta Sheinbaum Pardo exhibió en diciembre pasado que se había detectado que 40 agentes aduanales presentaron irregularidades y omisiones, como abusos al llevar a cabo la importación, efectuando de manera indebida el beneficio de tasa reducida.

Informó también que se detectaron abusos en los beneficios de empresas certificadas que no pagan IVA por la importación y exportación de mercancías, ya que a la entrada al país de las mismas no cubrieron las contribuciones de forma correcta. ●



LEY ADUANERA

**Busca
presidenta
combatir
evasión de
IVA e IEPS
en maquila.**

PÁG. 29



NICOLÁS TAVIRA

ENVIARÁ INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN

Busca presidenta reformar Ley Aduanera para frenar la evasión de IVA o IEPS

La mandataria dijo que se hace trampa con productos que se quedarán en México

“Que en toda la cadena haya responsabilidad, también de los agentes aduanales”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum presentará al Congreso de la Unión una reforma a la Ley Aduanera para combatir la evasión fiscal de impuestos como al valor agregado (IVA) o especial sobre producción y servicio (IEPS) en productos de la maquila.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, explicó que los productos que entran al país, mediante el programa IMMEX (Industria Manufacturera, Maquiladora

y de Servicios de Exportación), no pagan ni IVA ni IEPS, porque todo se va a exportación.

“Muchas veces se trampea, vamos a decirlo así. Son productos que se van a quedar para México y que se dice que se van a exportar. Y entonces, ahí se deja de pagar un montón de IVA e IEPS. Eso es lo que estamos revisando particularmente”, dijo.

La mandataria recordó que en el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador incrementó la recaudación de aduanas en

250 mil millones de pesos y, en lo que va de 2025, ha aumentado 83 mil millones de pesos; no obstante, consideró que aún hay margen para que la cifra crezca.

“Aduanas recauda un billón 250 mil millones de pesos. No es menor. Es bastante mayor. Y nosotros en lo que va del año hemos aumentado 83 mil millones de pesos adicionales”.

La mandataria sostuvo que esta iniciativa tendrá como objetivo fijar responsabilidades a los agentes aduanales que cometan irregularidades.

“El agente es como un notario en donde el gobierno le cede una responsabilidad para hacer una revisión. A veces, o antes, los agentes aduanales no se hacían responsables si había una irregularidad, y ahora queremos que haya responsabilidad.

“Todos tienen responsabilidad, el que importa el producto (...), el agente aduanal y los servidores públicos, evidentemente que están involucrados con la importación o con la exportación, pero, principalmente, importación de productos”, añadió.

RENOVACIONES

La titular del Ejecutivo indicó que su gobierno realiza revisiones en las aduanas, digitaliza procesos y da seguimiento desde el permiso de importación hasta que sale la mercancía, lo cual se llama trazabilidad.

Agregó que se están renovando aparatos de rayos X, los cuales habían sido comprados por el expresidente López Obrador y apenas están llegando, lo cual “nos va a ayudar mucho a tener mayor control sobre las aduanas”.

Por otro lado, Sheinbaum consideró que el Tribunal de Justicia Administrativa requiere una reforma, sin embargo, será después de que tome posesión el nuevo Poder Judicial.



Alistan reforma aduanera contra la evasión

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo anunció que enviará una reforma al Congreso de la Unión para modificar la Ley Aduanera con el fin de combatir la evasión de impuestos cometida por empresas extranjeras.

En conferencia, explicó que se ha identificado una dinámica en la que se introducen productos al país y se declara que tienen como fin su exportación, pero finalmente se quedan dentro y de

esa forma consiguen evadir el pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

"El Programa IMMEX. Entran, no pagan IVA, no pagan IEPS, porque todo se va a exportación. Entonces, importan, por ejemplo, de Estados Unidos se importan productos y todo se va; o de Asia, llegan productos y todo se va a la exportación. Muchas veces se trampea, vamos a decirlo así. Entonces, son productos que se van a quedar para México y que se dice que se van a exportar, y entonces ahí se deja de pagar un montón de IVA e IEPS. Entonces, eso es lo que

estamos revisando particularmente", dijo.

Explicó que la reforma que promoverá tendrá como fin que todos los agentes aduanales asuman responsabilidad en la identificación de irregularidades respecto a lo que entra al país.

"Antes los agentes aduanales no se hacían responsables si había una irregularidad, y ahora queremos que haya responsabilidad. Todos tienen responsabilidad: el que importa el producto y el nombre que está de quien importa el producto, el agente aduanal y los servidores públicos que están involucrados", dijo.



APOYAN EXTRA PARA SACAR LEY SOBRE DESAPARICIONES

LEGISLADORES DE la oposición respaldaron la petición de la Presidenta Claudia Sheinbaum de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para aprobar la iniciativa en materia de desaparición; sin embargo, pidieron que se lleve a cabo un parlamento abierto para escuchar a los colectivos de búsqueda.

En entrevista con medios, la priista Cristina Ruiz respaldó la convocatoria y destacó la "urgencia" de legislar en esta materia; sin embargo, enfatizó la necesidad de realizar un parlamento abierto, "porque hay que escuchar las peticiones y las propuestas

de las madres buscadoras, que son quienes todos los días viven esta situación y han sido conocedoras de muchos temas".

La también priista Claudia Anaya pidió que la reforma sobre desaparición siga el mismo esquema de 2017 con participación de familias, gobierno y Congreso. "Es una tomadura de pelo querer proceder con la misma iniciativa que la Presidenta mandó", dijo a *La Razón*.

Alejandra Barrales, de Movimiento Ciudadano, expresó apoyo al periodo extraordinario; sin embargo, expresó que le preocupa "que todo el proceso de

consulta con los colectivos se esté llevando a cabo sin la intervención del Poder Legislativo, que es donde se refleja la pluralidad política, donde estamos representadas las diferentes visiones del país y es el espacio por excelencia para escucharnos y construir acuerdos".

Mientras que Manlio Fabio Beltrones, senador sin partido, dijo a este medio que "un periodo extraordinario nos daría la posibilidad de conciliar la iniciativa de la Presidenta con las que hemos presentado algunos legisladores".

Ulises Soriano



Claudia Sheinbaum solicita un periodo extraordinario al Congreso de la Unión para las leyes secundarias de desapariciones

En conferencia de prensa del ese 14 de abril, la mandataria consideró complicado concluir en abril las propuestas de las leyes secundarias en materia de desaparición

Por Karla Guerrero

15 Abr, 2025 09:29 a.m. MX



Claudia Sheinbaum 14 de abril

Con el fin de **incluir las propuestas y diálogos realizados con las y los familiares de personas desaparecidas** hechas en conjunto con la secretaria de Gobernación, la presidenta Claudia Sheinbaum **solicitó un periodo extraordinario al Congreso de la Unión** para **presentar las leyes secundarias en materia de desapariciones**.

El periodo extraordinario también será de utilidad para aprobar algunas modificaciones al marco legal que regula el Poder Judicial, la cual se renovará el próximo primero de septiembre y a su vez las leyes secundarias de desapariciones.

Respecto al diálogo con los familiares, la presidenta comentó que han habido avances importantes donde han estado presentes las **coincidencias entre cada colectivo**.

Casos actuales de desaparición producto de acciones individuales o grupales

El pasado 13 de abril, la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**, publicó el documento **Precisiones sobre la desaparición de personas en México frente al pronunciamiento del Comité de Desaparición Forzada de la ONU**, con el fin de realizar aclaraciones respecto al tema de desapariciones en el territorio mexicano.

[Claudia Sheinbaum solicita un periodo extraordinario al Congreso de la Unión para las leyes secundarias de desapariciones - Infobae](#)



LICITACIÓN DE MEDICAMENTOS 2025-2026

Castigarán a empresas ligadas a sobreprecios

LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM advirtió que serán multadas o inhabilitadas las compañías que vendieron medicinas e insumos médicos con sobrecostos

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimmm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que serán multadas o inhabilitadas las empresas involucradas en la compra de medicamentos a sobreprecio de Birmex, luego de la anulación de la licitación 2025-2026 de medicinas e insumos médicos.

Desde Palacio Nacional, en su conferencia de prensa matutina, la mandataria federal explicó que la titular de la Secretaría Anticorrupción, Raquel Buenrostro, es la encargada del proceso de cancelación de los contratos a sobrecostos.

—“¿Se estarían descartando las empresas involucradas en el sobrecosto o se les iniciarán procedimientos?”, se le consultó.

—“En esos casos hay inhabilitación de la empresa. O sea, ya nunca más va a poder ser contratado el medicamento con esa empresa o hay la multa que corresponde o sencillamente se cancela el contrato”, respondió.

—“¿En la investigación se tomarían en cuenta los antecedentes de anomalías que tiene Birmex, sobre todo lo identificado por la Auditoría Superior de la Federación?”, se insistió.

—“Eso lo tiene que informar la secretaria, yo informo lo que vemos en las reuniones, pero no estoy personalmente involucrada en un proceso de sanciones; eso tiene su área técnica y su área de definición, que lo lleva la Secretaría Anticorrupción”, respondió.

La jefa del Ejecutivo enfatizó que tras las reformas, los medicamentos pueden ser adquiridos a través del método de subasta inversa.

Detalló que en este método “están los que producen, ofrecen un precio y una calidad específica y frente a las instituciones, principalmente Birmex o en caso de que alguna institución compre directamente, se consiga el mejor precio, la

mejor calidad sin necesidad de tanto tiempo de licitaciones que a veces impiden que lleguen los medicamentos a tiempo”.

Además, subrayó que “hay inhabilitación de la empresa, o sea que ya nunca más, no puede ser contratado el medicamento de la empresa, o hay la multa que corresponde, o pues sencillamente se cancela el contrato”, indicó.

Sheinbaum expresó que el objetivo en su administración es que todos los medicamentos sean adquiridos por quien produce los medicamentos directamente, que sea el precio correcto y, por último, que sea lo más

rápido posible para que pueda haber los medicamentos en los centros de salud y hospitales.

Esto luego de que el gobierno federal detectó colusión en la compra de medicamentos, por lo que fueron removidos funcionarios de Birmex y la mandataria anunció nuevas medidas para evitar irregularidades.

Se identificaron sobreprecios en 175 claves de medicamentos, representando un sobrecosto de 13 mil millones de pesos.

Sheinbaum se tomará los días jueves y viernes de asueto, y tendrá reuniones privadas el sábado y domingo.



Hay inhabilitación de la empresa, o sea que ya nunca más puede ser contratado el medicamento de la empresa, o hay la multa que corresponde, o pues sencillamente se cancela el contrato.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO



Inhabilitarán a firmas por sobrecosto de medicinas

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LAS EMPRESAS involucradas en la adquisición de más de un centenar de claves de medicamentos por parte de Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) a un sobrecosto de 13 mil millones de pesos, quedarán inhabilitadas para que no vuelvan a ser contratadas en algún proceso de adquisición.

Así lo informó ayer la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien advirtió que otra consecuencia será la aplicación de una multa y la cancelación del contrato.

"En esos casos o hay inhabilitación de la empresa, o sea, que ya nunca más va a poder ser contratado el medicamento con esa empresa, o hay la multa que corresponde o pues sencillamente se cancela el contrato", dijo en conferencia.

Recordó que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno es la encargada de conducir la investigación y también ra-

tificó que, a pesar de las medidas que se debieron tomar ante el sobrecosto multimillonario identificado, se procurará que no falten medicamentos ni insumos.

Hizo hincapié en que se habrá de garantizar la compra a un precio justo y que las entregas se hagan de una manera rápida.

"El objetivo primero es que todos los medicamentos sean adquiridos de quien produce los medicamentos, los insumos médicos, los reactivos. Lo segundo es que sea el precio correcto, y lo tercero, pues es que sea lo más rápido posible para que pueda ver los medicamentos en los centros de salud y hospitales que ya se están entregando, por cierto, ya se están entregando", sostuvo.

Sobre si durante esta indagatoria se considerarán las anomalías en contratos ya advertidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), respondió que eso habrá de determinarlo la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que es la que está al frente.



MC propone la creación de centros de educación y cuidado infantil de 24 horas

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO VILLALVAZO, IÑAKI MANERO Y ALEX CERVANTES).- El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, a través de su legisladora Claudia Salas presentó una iniciativa para la instalación de centros de educación y cuidados infantiles en el país, los cuales ofrezcan servicio de 24 horas.

La propuesta pone énfasis en la primera infancia debido a las jornadas laborales de las madres o padres que los imposibilitan de estar al cuidado de sus hijos. La iniciativa contempla la reforma y adición a las leyes generales de los Derechos de niñas, niños y adolescentes y del Seguro Social, la cual fue turnada a las comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Seguridad Social para su estudio y dictamen, estos centros de cuidado infantil tendrán que ser promovidos tanto a nivel local como a nivel federal.

https://drive.google.com/file/d/1FbA57yb-9Aec_oN4kpVz3S0Bgq7L6KnO/view



LOGRAN GANANCIAS POR 300 MIL MDP

Afores esquivan la alta volatilidad

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Pese a la incertidumbre generada por Trump, los fondos tuvieron plusvalías al cierre de marzo

Ni la volatilidad que desató el presidente de Estados Unidos, Donald Trump con sus medidas arancelarias pudo frenar el paso firme de las Administradoras de fondos para el retiro (Afores) en cuanto a las ganancias que otorgaron a los trabajadores que ahorran para tener una pensión.

Durante el primer trimestre de 2025, las administradoras de fondos para el retiro lograron una cifra histórica en plusvalías con 307 mil 838 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Aunque en marzo las ganancias se moderaron y cerraron en 29 mil 80 millones de pesos, lejos de los 106 mil 839 millones registrados en febrero, el balance general del periodo fue positivo para el ahorro de los trabajadores mexicanos, informó el regulador.

Tan sólo entre marzo de 2024 y el mismo mes de este año, las Afores han generado 770 mil 631 millones de pesos en plusvalías y con ello encadenan cinco meses consecutivos en terreno positivo.

El 2024 fue, por sí solo, el mejor año de la historia para las Afores en términos de plusvalías, con un total de 556 mil 758 millones de pesos, impulsado

por un entorno financiero favorable y una recuperación sólida en los mercados internacionales.

"Las plusvalías acumuladas al cierre de diciembre de 2024 fueron equivalentes a 556 mil 758 millones de pesos, una cifra histórica para el Sistema de Ahorro para el Retiro, al ser la plusvalía anual más importante en los 27 años de historia de este sistema", destacó la Consar en su último informe anual enviado al Congreso de la Unión.

Analistas financieros indicaron que la incertidumbre financiera actual podría continuar en los próximos meses, en tanto no se esclarezca la política comercial de Estados Unidos, lo cual continuaría moviendo a los mercados.

"La incertidumbre tendrá un peso sobre la actividad económica y acorde a la evidencia empírica internacional, la inversión será el rubro de la demanda más afectado. El primer semestre del año debería ser débil en términos de actividad económica", según analistas de Intercam.

Por otro lado, la Consar dio a conocer que durante el primer trimestre del año los retiros por desempleo en las Afores ascendieron a un monto histórico de ocho mil 238 millones de pesos, el equivalente a un alza anual de 11 por ciento.

En el detalle por administradora, Afore Coppel lideró los retiros por desempleo en el primer trimestre con 585.3 millones de pesos, seguida de Afore Azteca y XXI Banorte, con 489 y 462 millones de pesos, respectivamente.

Entre marzo de 2024 y el mismo mes de este año, las Afores generaron 770 mil 631 mdp en plusvalías, indicó la Consar



INTERCAM

"La incertidumbre tendrá un peso sobre la actividad económica y acorde a la evidencia empírica internacional, la inversión será el rubro de la demanda más afectado"



Los retiros por desempleo de las Afores también aumentaron



Se fuman prohibición de uso de vapeadores en la CDMX

En el Congreso de la Unión no se han diseñado leyes para sancionar su venta

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La reciente reforma constitucional impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador para prohibir la venta de cigarros electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos es letra muerta, pues siguen a la venta en la Ciudad de México.

A tres meses de haber sido aprobada, ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados han empezado a diseñar leyes secundarias para establecer sanciones a los fabricantes y distribuidores de vapeadores, ya que los cambios constitucionales no contemplan sanción o multa administrativa, económica o penal.

Hasta ahora, a tres meses de haber sido proscrita su venta, **el Poder Legislativo ha sido omiso para regular la oferta y las sanciones** a quienes expendan los dispositivos electrónicos

PROHIBICIÓN DE VAPEADORES, LETRA MUERTA

Texto: **LUIS CARLOS
RODRÍGUEZ Y
VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Fotografía: **DIEGO SIMÓN
SÁNCHEZ**

La reciente reforma constitucional impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y avalada por la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión para prohibir la venta de cigarros electrónicos, vapeadores y demás dispositivos electrónicos análogos como el tabaco calentado y los IQOS de Phillips Morris, es letra muerta, pues siguen a la venta en tiendas de la Ciudad de México.

A tres meses de haber sido aprobada, ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados han empezado a diseñar las leyes secundarias para establecer las sanciones a los fabricantes y distribuidores de vapeadores, ya que los cambios constitucionales no contemplan ningún tipo de sanción o multa administrativa, económica o penal a quien expendan estos dispositivos.

Cabe recordar que el pasado 18 de enero entró en vigor la reforma



constitucional que prohíbe la producción, distribución, comercialización de cigarros electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos como el tabaco calentado y dispositivos de la marca IQOS.

Sin embargo, de acuerdo con organizaciones que se oponen al vapeo en México por los daños a la salud, la venta de estos dispositivos se realiza sin ningún tipo de restricción en la Ciudad de México, sobre todo en cadenas de tiendas de conveniencia, cafeterías y puestos ambulantes o callejeros.

Exponen que mientras que diversos proveedores acataron la disposición constitucional y retiraron los dispositivos de los anaqueles, Philipps Morris mantiene la venta de sus dispositivos electrónicos para calentar el tabaco incluso en anaqueles especiales en tiendas de conveniencia y en una cadena de cafeterías.

En un documento entregado por el colectivo No al Vapeo en México a legisladores, se indica que el 14 de diciembre de 2024 el pleno del Senado de la República aprobó la reforma para prohibir actividades relacionadas con los cigarros electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, luego de que la Cámara de Diputados la avalara.

“No obstante, han pasado casi dos meses y medio de la entrada en vigor de la reforma constitucional, pero la venta de dispositivos de la marca IQOS continúa sin restricción alguna, sobre todo en comercios de la Ciudad de México. Incluso, en pleno Centro Histórico”, argumentan.

“En tiendas de conveniencia es posible apreciar la exhibición de los

dispositivos de dicha marca, a un costado de los anaqueles de cigarros de tabaco tradicional. En esos puntos de venta [localizados en alcaldías como Cuauhtémoc y Venustiano Carranza], los precios de los dispositivos van desde los 599 pesos”, se destaca en el documento acompañado de fotografías y videos sobre la venta de estos productos.

Recuerdan que esta reforma fue impulsada el 5 de febrero de 2024 y festejada en su momento por el presidente López Obrador, quien se convirtió en un acérrimo enemigo del vapeo en México e incluso lo comparó con el consumo de fentanilo.

La que fue una de las últimas reformas de López Obrador recibió el respaldo de 22 congresos estatales que avalaron la reforma; la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió el 9 de enero del presente año la declaratoria de reforma constitucional de la iniciativa y la turnó al Ejecutivo federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, lo que ocurrió el 17 de enero.

Con ello terminó un largo capítulo de litigios en tribunales entre las autoridades contra usuarios y comerciantes de los dispositivos, que comenzó el 19 de febrero de 2020 con la publicación del primer decreto presidencial en contra de dichos dispositivos electrónicos, asunto que llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la cual, en octubre de 2021, declaró inconstitucional prohibir la comercialización de los vaporizadores.

El 17 de enero pasado, el *Diario Oficial de la Federación*, en su edición matutina, publicó el decreto

por el que se adicionan un párrafo al artículo cuarto y un párrafo segundo al artículo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección a la salud.

De esta manera, el párrafo que se agregó al artículo cuarto menciona: “Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarros electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas”.

En tanto, el párrafo segundo que se adicionó al artículo quinto establece: “Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4o. anterior”.

Sin embargo, hasta este momento, es decir, tres meses después de aprobada la reforma constitucional, ni las comisiones de Salud del Senado ni de la Cámara de Diputados han iniciado los trabajos de redacción de las leyes secundarias ni tampoco la actual Presidencia de la República ha visto como prioritario este tema, en medio de las presiones de Estados Unidos por los aranceles y por el tráfico de fentanilo.

De acuerdo con el informe, encargados de las tiendas confirman que hasta enero todavía vendían una amplia variedad de dispositivos, pero una vez que entró en vigor la disposición constitucional los representantes de las diversas marcas retiraron de inmediato sus productos, menos los de la marca IQOS.

En sucursales de una cadena de cafeterías ubicadas en el Centro Histórico existe una amplia variedad de IQOS que pueden alcanzar precios de hasta mil 899 pesos. Incluso, hay stands especiales de la marca en los que promotores explican el mecanismo y sabores de los dispositivos de la empresa de Phillip Morris.

Por otra parte, senadores de oposición, especialistas y organizaciones han señalado que la reforma constitucional impulsada por el entonces presidente López Obrador sólo fomentará el mercado negro de vapeadores en México y el control del mismo por parte de organizaciones y cárteles de la droga.

Claudia Edith Anaya Mota, senadora del PRI, criticó esta reforma constitucional, ya que genera una “sobrelegislación” adicional a las normas que ya existen.

Advirtió que prohibir los vapeadores hará que los consumidores consigan ese producto en el mercado negro y que posiblemente éste sea de mala calidad.

“La aprobación de estas reformas en materia de protección a la salud que prohíbe la producción, venta y uso ilegal del fentanilo y de los vapeadores fomentará el crecimiento del mercado negro”, denunció México y el Mundo Vapeando.

Dicha organización, que defiende el vapeo como medida para disminuir el tabaquismo en México, expone que la prohibición en lugar de proteger pone en riesgo a los consumidores y facilitará el acceso en el mercado negro a menores de edad.

“Jurídicamente, esto es una locura y podría ser el inicio de convertir la Carta Magna en un catálogo sin fin de prohibiciones particulares, cuando lo cierto es que la Constitución no es para ello; es un texto dogmático que sirve para definir los principios y valores que rigen una sociedad. Ahora habrá que esperar cuál otro producto se les ocurre prohibir desde la Constitución... tal vez los buñuelos, por el exceso de azúcar”, afirmó Juan José Cirión Lee, presidente de la asociación. ●



Así es el lujoso yate en el que fueron vistos Felipe Calderón y Margarita Zavala

Ambos fueron captados en video a bordo de un lujoso yate Lagoon 46, lo que generó críticas en redes sociales

Por Anayeli Tapia Sandoval

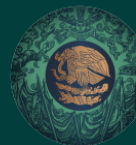


Un video difundido en redes sociales mostró al expresidente **Felipe Calderón Hinojosa** y a su esposa **Margarita Zavala** a bordo de un yate de lujo, lo que desató una oleada de críticas y reacciones políticas.

En las grabaciones, que comenzaron a surgir desde el pasado sábado 12 de abril, se observa al exmandatario vestido con una camiseta tipo polo azul, sacudiendo unas sandalias de playa, mientras Zavala aparece saliendo del interior de la embarcación. En la toma se ve cómo el exmandatario incluso voltea y se da cuenta que está siendo captado.

Aunque no se ha confirmado el lugar ni la fecha exacta en que fueron captadas las imágenes, la aparición pública de la pareja provocó cuestionamientos en torno a su estilo de vida y el origen de los recursos con los que acceden a este tipo de bienes. Hasta el momento, **ni Calderón ni Zavala han hecho declaraciones al respecto.**

[Así es el lujoso yate en el que fueron vistos Felipe Calderón y Margarita Zavala - Infobae](#)

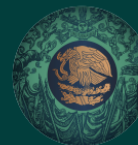


\$10.00



MINISTROS, ETERNOS Y COSTOSOS

Los ministros que renunciaron a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibirán una pensión vitalicia con cargo al erario, a partir de septiembre de este año, la cual, a diferencia de años anteriores, será proporcional al tiempo que hayan desempeñado su función



#Poder Judicial

MINISTROS, ETERNOS Y COSTOSOS

POR DANIEL FLORES
@Daniel_17flores

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tendrá un renovación de 180 grados con la primera elección judicial que se desarrollará a nivel nacional en junio próximo. El máximo tribunal de justicia de la nación tendrá un nuevo cuerpo de ministros, mientras que los que están en funciones se despedirán en unos meses con un futuro asegurado, pues tendrán derecho a una pensión millonaria vitalicia.

Reporte Indigo tuvo acceso al archivo histórico de la Corte, el cual documenta las partidas presupuestarias destinadas exclusivamente a los impartidores de justicia ya jubilados, quienes hasta el día de hoy, continúan recibiendo recursos públicos.

Aunque dejaron sus funciones hace varios años o incluso décadas, continúan recibiendo recursos del erario bajo un esquema de privilegios económicos del que no goza ningún otro funcionario público en el país.

Es así que la SCJN desembolsa actualmente cientos de millones de pesos para "mantener" a más de 20 ministros jubilados, una cifra que aumentará en los próximos meses, ante las renunciaciones ya anunciadas con la entrada en vigor de la Reforma Judicial.

A partir del 31 de agosto de este año, ocho de los 11 ministros de la

Los ministros que renunciaron a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibirán una pensión vitalicia con cargo al erario, a partir de septiembre de este año, la cual, a diferencia de años anteriores, será proporcional al tiempo que hayan desempeñado su función

68.7 millones de pesos al año, aproximadamente, gasta la SCJN en pensiones

20 ministros se encuentran actualmente retirados y gozan de una pensión vitalicia

Corte abandonarán el Pleno en cumplimiento a la renuncia que presentaron ante el Senado de la República y en rechazo a la reforma constitucional que aprobó el año pasado el Congreso de la Unión.

Deciden renunciar

Entre las renunciaciones que se presentaron el año pasado se encuentra la de la propia ministra presidenta, Norma Piña, quien se incorporó a la SCJN durante la administración del expresidente Enrique Peña Nieto y que culminaría su mandato hasta 2030.

En la lista de dimisiones también se encuentra la de Alfredo Gutiérrez Órtiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Lainez Potisek, Luis María Aguilar. Así como Alberto Pérez Dayán, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Margarita Ríos Farjat.

Cada uno de ellos recibe un salario superior a los 206 mil pesos netos mensuales, además de una serie de incentivos como seguro de gastos médicos mayores, apoyo para telefonía celular, viáticos y otros beneficios que, aunque están amparados por la ley, refuerzan un esquema de privilegios que contrasta con la realidad de la mayoría de los trabajadores del país.

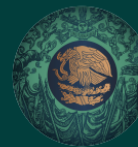
La actual normativa establece que, al retirarse del cargo, los impartidores de justicia tendrán derecho a un "Haber de Retiro" de carácter vitalicio, el cual será equivalente al 100 por ciento de su sueldo durante los dos primeros años y posteriormente se reducirá al 80 por ciento del ingreso.

Aunque esta norma cambió para este año, pues se estableció en una sesión celebrada en el Pleno en 2024

que los ministros que dimitieron recibirán el porcentaje del salario que les corresponde de acuerdo con los años trabajados, es decir, los tabuladores irán desde un 96 por ciento, hasta el 38.26 por ciento.

Hasta antes de la Reforma Judicial, el periodo de trabajo de un

El gasto en pensiones se incrementará a partir de este año debido a la renuncia de los ocho ministros que dimitieron a la Corte en rechazo a la reforma judicial y cuyo salario asciende a más de 206 mil pesos mensuales



Las pensiones

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que han optado por el retiro gozarán de pensiones mensuales que superan llamadas "Haber de retiro"

MINISTRO	"HABER DE RETIRO" (PENSIÓN MENSUAL) en pesos	INGRESO ANUAL (en pesos)
 Luis María Aguilar Morales	389 mil 266	4 millones 671 mil 191
 Jorge Mario Pardo Rebolledo	371 mil 614	4 millones 459 mil 372
 Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Alberto Gelacio Pérez Dayán	346 mil 667	4 millones 160 mil 006
 Norma Lucía Piña Hernández y Javier Laynez Potisek	304 mil 937	3 millones 659 mil 248
 Juan Luis González Alcántara Carrancá	263 mil 132	3 millones 157 mil 584
 Ana Margarita Ríos Farjat	249 mil 132	2 millones 998 mil 829

El "Haber de Retiro" es la pensión que recibe un ministro al concluir su periodo en la SCJN. Los ministros reciben el 100 por ciento de su sueldo mensual durante los primeros dos años de retiro, y a partir del tercer año, el monto se reduce al 80 por ciento

ministro de la SCJN era de un plazo de 15 años. A partir de este 2025, los impartidores de Justicia podrán desempeñarse en este cargo hasta por 12 años.

Con los bolsillos llenos

Los ocho ministros que dejarán su cargo en agosto de este 2025 se despedirán con una pensión vitalicia superior a la de cualquier funcionario federal e incluso a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, quien percibe 191 mil 846 pesos mensuales, según

datos del sitio Nómina Transparente del Gobierno federal.

En esta lista de renuncias figuran los ministros mejor pagados y que tendrán las pensiones más altas: Luis María Aguilar Morales, quien recibirá 389 mil 266 pesos mensuales, lo que equivale a una pensión anual de cuatro millones 671 mil 191 pesos

Y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien es ministro desde el 2011 y fungió como presidente de la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación cargo que desempeñó por un periodo de dos años. Tendrá derecho a 371 mil 614 pesos mensuales, es decir, cuatro millones 459 mil 372 pesos anuales.

Destaca la separación del cargo de la ministra presidenta Norma Lucía Piña, quien en 2024, anunció que renunciaba debido a la aprobación de la Reforma al Poder Judicial, y dijo que lo hacía como un acto de congruencia y respeto "al texto constitucional que hoy nos rige". Ella permanecería en el puesto hasta 2030.



GOZAN JUBILACIONES 'DE ORO'

A lo largo de las últimas décadas, diversos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) han concluido su periodo en el máximo tribunal del país, quienes se han retirado con pensiones de cientos de miles de pesos

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) desembolsa cerca de 70 millones de pesos al año para cubrir las pensiones de los ministros que se han retirado en las últimas décadas como parte de las prestaciones

que les otorga el Alto tribunal de justicia del país.

Son un total de 20 personas que se desempeñaron como ministros de la SCJN y que cuentan con esta prestación vitalicia. Los registros más antiguos datan des-

de 1981, con el retiro voluntario del ministro Arturo Serrano Robles, quien aseguró en ese entonces: "Devuelvo estas prendas, que con tanta emoción recibí cuando me fueron impuestas, seguro de no haber realizado ningún acto del que pueda avergonzarme", precisa la versión estenográfica de la SCJN de aquella sesión de despedida.

Un año después, en 1982, se registró otra renuncia, aquella ocasión fue la del ministro Agustín Téllez Cruces, quien falleció en 2024 a los 105 años de edad.

Durante más de cuatro décadas el "guardián de la Constitución" recibió una pensión del erario, la cual, tras su muerte, fue transferida directamente a su esposa, perpetuando así un esquema de beneficios vitalicios que se extiende incluso más allá del fallecimiento de los beneficiarios.

Los registros de la Suprema Corte de Justicia detallan que durante la década de los 80, solo se presentaron estas dos solicitudes de "Haber del Retiro" y fue hasta 1994 cuando la lista de ministros jubilados creció a 20.

Retiro masivo

Una fecha que quedó para la historia del país -el 31 de diciembre de 1994- debido a que concretó

42 años

es el período más largo del pago de pensión a un ministro. Se trata de Agustín Téllez Cruces, que renunció en 1982 y murió en 2024 a los 105 años de edad

13 viudas de ministros

siguen cobrando pensiones mensuales por 143 mil 211 pesos

una renovación profunda de la SCJN como parte de una reforma constitucional a petición expresa del entonces presidente Ernesto Zedillo.

Ese día se retiraron 17 ministros: Ulises Sergio Schmil Ordóñez, Ignacio Cal y Mayor Gutiérrez, Victoria Adato Green, Clementina Gil Guillén, Luis Fernández Doblado, Noé Castañón León y Fausta María del Corazón de Jesús Moreno Flores.

Así como José Manuel Villagordo Lozano, Sergio Hugo Chaptal Gutiérrez, Miguel Montes García, Carlos Sempé Minvielle, Diego Valadés Ríos, Carlos García Vázquez, Luis Felipe López

Los llamados "guardianes de la Constitución" también han representado un gasto de cientos de miles de pesos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues en los últimos años se han destinado varias partidas presupuestales para retratar a los ministros en pinturas al óleo.

Se trata de diversos cuadros que se encuentran instalados en los pasillos de la Suprema Corte con los nombres de los ministros presidentes que han desfilado por este Alto Tribunal en fechas recientes.

De acuerdo con contratos alojados en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha pagado miles de pesos al artista Ricardo Fernández Ortega para la elaboración de estos cuadros.

En 2019, por ejemplo, se destinaron 80 mil pesos para la realización de dos retratos al óleo, mediante

RETRATOS, UNA LUJOSA TRADICIÓN

La Corte ha destinado cientos de miles de pesos en la elaboración de retratos al óleo de sus ministros presidentes, una tradición que ha costado cientos de miles de pesos para conformar el acervo histórico

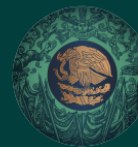
50 mil hasta 120 mil pesos

se han pagado por cada uno de los retratos al óleo de los últimos presidentes de la SCJN

el método de adjudicación directa. Obras que se encuentran actualmente en la Galería de los Presidentes del edificio central de la SCJN, en el centro de la Ciudad de México.

Este tipo de retratos al óleo es una práctica recurrente en la SCJN, con el objetivo de representar a los ministros y formar parte del acervo histórico del máximo tribunal de justicia del país.

Para Arturo Zaldívar, ministro en retiro y expresidente de la Corte, se erogaron 110 mil pesos para dos retratos de óleo, quien en su gestión aseguró que no accedería a este tipo de gastos al


EL DATO

El gasto total destinado de 1981 a 2025 para los 20 ministros jubilados, considerando la pensión mensual que se les otorga de 286 mil pesos, asciende a más de 2 mil 189 millones 616 mil pesos.



FOTO: CUARTOSCUIRO

Durante la gestión de Ernesto Zedillo, se reconfiguró el sistema judicial mexicano para reducir la carga presupuestaria que significaba pagar los sueldos de más de 20 ministros en ese entonces.

Contreras, José Antonio Llano Duarte, Irma Cué Sarquís y José de Jesús Duarte Cano.

Todos ellos presenciaron el cierre temporal de la SCJN por Ernesto Zedillo que se trazó como meta reconfigurar el sistema judicial mexicano y reducir la carga presupuestaria que significaba pagar los sueldos de más de 20 ministros en ese entonces.

Hasta antes de esta fecha, los cargos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación eran vitalicios, por lo que se recortó a 15 años su periodo de trabajo en ese entonces.

Así, el Poder Judicial de la Federación ha desembolsado, de

1981 a 2025, más de dos mil 189 millones de pesos en concepto de pensiones para impartidores de justicia que han decidido retirarse.

A ello se suma el gasto destinado a las 13 cónyuges de ministros jubilados fallecidos—catalogadas como “supérstites de ministros jubilados”— y que cada una recibe una mensualidad bruta de 143 mil 211 pesos.

En esta lista no figura Arturo Zaldívar, quien actualmente se desempeña como coordinador de Política y Gobierno en la gestión de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, aunque también percibe 374 mil 600 pesos mensuales por concepto de pensión.



Los retratos de los ministros forman parte del acervo cultural de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con documentos y objetos históricos.

Hasta antes de la Reforma Judicial, el periodo de trabajo de un ministro de la SCJN era de un plazo de 15 años. A partir de este 2025, los impartidores de justicia podrán desempeñarse en este cargo hasta por 12 años

considerarlos como vanidosos.

Estos lienzos estuvieron a cargo del pintor Ricardo Fernández Ortega, quien ha sido constantemente solicitado por la SCJN para este tipo de trabajos, pues ha sido encargado de realizar los retratos de los últimos cuatro presidentes de la Corte.

En su sitio web, la SCJN explica que la exposición permanente de Retratos Vivos, “constituye un reconocimiento a todos los hombres y mujeres que han integrado la Suprema Corte a lo largo de su historia. La elaboración del retrato

de cada uno de los ministros fue asignada a un destacado pintor”.

La institución informa que son más de cuarenta artistas a quienes se les encargó la realización de Retratos Vivos con el propósito de que en cada caso se hiciera un trabajo artístico de calidad, en el que no sólo se plasmaban con precisión los rasgos físicos de cada rostro, “sino también las expresiones, actitudes y hasta gestos que les son o les fueron, características y datos históricos de cada uno; a través de los cuales se manifieste su personalidad y su espíritu”.

FOTO: SCJN



#ENEUYCDMX

DIFUNDE MORENA LA ELECCIÓN

Diputados migrantes promocionan el ejercicio del 1 de junio, así como en la capital del país

A. GARCÍA Y J.M. VELÁZQUEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Diputados federales migrantes de Morena iniciaron en Estados Unidos la promoción y difusión de las elecciones del Poder Judicial.

Maribel Solache González, del grupo parlamentario mayoritario explicó a **El Heraldo de México** que ya varios de sus compañeros iniciaron con las actividades desde la semana pasada, y ella hará lo propio esta semana, para dar a conocer el proceso de elección para jueces, magistrados y ministros.

"Yo como diputada migrante me tengo que ir al otro lado, allá con mi gente, a promocionar que también los mexicanos en el ex-

46

DÍAS
 FALTAN
 PARA LA
 ELECCIÓN
 JUDICIAL.

881

CARGOS
 ESTÁN EN
 JUEGO EL 1
 DE JUNIO.

terior, con credencial de elector, expedida en México, y puedan, vengan a votar", indicó.

Expresó que tienen conocimiento de que sólo 30 por ciento de los mexicanos sabe de la elección del 1 de junio, por lo que es necesario incrementar la difusión.

Aclaró que el único objetivo que tienen encomendado es el de difusión de los comicios judiciales, pero no les han dado ninguna orden de que tienen que promocionar algún nombre de alguna candidata o candidato en especial.

Comentó que, además de California y Arizona donde se reunirá con migrantes mexicanos, visitará seis estados de la República Mexicana para llevar a cabo esta labor de información: Ciudad de México,



**MARIBEL
 SOLACHE**
 DIPUTADA DE
 MORENA

Mis compañeros, ya empezaron el fin de semana pasado, pero solo algunos, yo voy a empezar apenas esta semana'.

Tlaxcala, Puebla, Guerrero, Morelos e Hidalgo.

Entre los legisladores que hacen promoción están Nadia Sepúlveda García, de San Diego; Aniceto Polanco Morales y Olga Leticia Chávez, en Los Ángeles, y Roselia Suárez Montes de Oca, en Chicago.

DESDE LA CAPITAL

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, adelantó que se está trabajando en una campaña de promoción de la participación ciudadana para promover el voto el 1 de junio.

"Sí, el gobierno de la Ciudad va a promover la participación ciudadana y en eso nos estamos coordinando para sacar una propaganda que sea autorizada por los institutos electorales", dijo en conferencia de prensa.

Recientemente, Brugada aseguró que su gobierno, a través de la Consejería Jurídica, presentaría un recurso de impugnación ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). ●


**PARA SABER
MÁS**

- 1 ▪ Solo pueden promocionar eventos, mas no personas.
- 2 ▪ Aportan información para los paisanos en EU.
- 3 ▪ La diputada Nadia Sepúlveda García está en San Diego.



#PoderJudicial Ilegal el llamado de Morena para elección judicial: Téllez Hernández

POR YVONNE REYES

“El llamado que hacen Morena y el gobierno a la ciudadanía para participar en la elección de los nuevos integrantes del Poder Judicial es completamente ilegal y está fuera de la ley”, afirmó el diputado del Partido Acción Nacional, (PAN), Héctor Saúl Téllez Hernández.

“Claramente la reforma al Poder Judicial marcó en su artículo la prohibición de que el ámbito político y gubernamental se involucraran en la realización de estas elecciones, en la promoción y, sobre todo, en su posible vulneración y participación en este proceso”, dijo Héctor Saúl Téllez.

Héctor Saúl Téllez dijo que desde un principio los diputados del PAN denunciaron que esta elección del Poder Judicial era una farsa



Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado del PAN.

Pide al INE establecer lineamientos claros

Por ello, el panista hizo un llamado energético al Instituto Nacional Electoral para que establezca los lineamientos claros y pueda realizar las sanciones correspondientes contra todo servidor público o bien contra algún político o partidos políticos que estén inmiscuidos en la promoción ilegal del proceso de elección del Poder Judicial.

“Nosotros creemos que también estas sanciones deben ser ratificadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no podemos permitir nuevamente que Morena y el gobierno estén vulnerando los principios de equidad”, comentó Téllez Hernández.

Dijo que desde un principio los diputados del PAN denunciaron

Nuevamente, al igual que lo hicieron en otras elecciones quieren hacer trampa y meter la mano”

Héctor Saúl Téllez Hernández
 Diputado del PAN

que esta elección del Poder Judicial era una farsa, “porque sabíamos que el poder político y el gobierno iban a estar inmiscuidos en la promoción de personajes y perfiles afines a Morena que llegarán a ocupar esos cargos”.

El diputado Téllez Hernández dijo que con esto se confirmó el ataque del Gobierno federal para secuestrar al Poder Judicial.

FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS



PROCESO DEL PRIMERO DE JUNIO

En 17 días, 2% del padrón visitó micrositio del INE sobre candidatos al PJJ

“Conóceles” registra 2.1 millones de consultas desde el 30 de marzo // “Boletas”, el espacio con más vistas

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Del 30 de marzo a la fecha, el sitio del Instituto Nacional Electoral (INE) dedicado a consultar las fichas curriculares y propuestas de los candidatos de la elección judicial tiene apenas 2.1 millones de consultas.

Aunque el ingreso al micrositio “Conóceles” (www.ine.mx) no indica el número de veces utilizado por una sola persona ni cuánto tiempo navega en las ligas disponibles, la cifra total disponible representa casi 2 por ciento del padrón electoral.

Lo anterior, porque esa base de datos actualmente está integrada con la información de 99 millones

943 mil 977 electores, esto es, 98.86 por ciento de los adultos de México que están inscritos en el padrón.

Los movimientos y consultas —entre otros indicadores— dan a las autoridades electorales luces respecto al interés de la población en esta elección inédita.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, señaló antes del inicio del periodo de campañas (30 de marzo al 28 de mayo) que la asistencia a las urnas el domingo primero de junio podría ser de 20 por ciento, o quizá un poco más.

En paralelo, los consejeros innovan con algunas prácticas pedagógicas —como videos e ilustraciones— divulgadas en sus cuentas de redes sociales, lo mismo que entrevistas a medios de comunicación que

productos grabados en el área de comunicación social del Instituto.

El objetivo general es informar sobre la forma de votar, cómo se hará esta vez el cómputo de sufragios y la importancia de los observadores comiciales, por citar algunos temas.

Pese a los esfuerzos didácticos, y la calidad de los materiales, pues los consejeros son especialistas reconocidos en materia electoral, las vistas no son copiosas, menos virales.

De los *post* colocados en días recientes en los espacios institucionales del INE, sólo un par rebasa las 5 mil visitas.

A su vez, los materiales de hace una semana, que podrían tener más reproducciones por el tiempo de exposición, algunos tienen más de 6 mil y 8 visitas, por ejemplo, los titulados ¿cómo votar por juezas y jueces de distrito?, o ¿cómo marcar tu voto en la elección de magistrados de circuito?, mientras un mensaje institucional donde se habla de que ahora habrá seis boletas llegó a 22 mil, el de más reproducciones en el mes en curso.



Van a adjudicación directa mamparas, urnas, sellos, etiquetas y más para el INE

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

El INE recurrió a adjudicaciones directas para el material de la elección judicial debido a licitaciones desiertas. PAG. 7

A adjudicación directa, mamparas, etiquetas, urnas, sellos y más: INE

Material. El instituto declaró licitaciones desiertas, pues firmas no cumplieron requisitos; suman 9 quejas por violencia política

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) recurrió a adjudicaciones directas para el material electoral de la elección judicial del 1 de junio tras declarar desiertas las licitaciones, porque las empresas participantes no cumplieron los requisitos.

El Consejo General del INE presentará hoy el informe sobre la producción de materiales electorales para los comicios del 1 de junio, en el que detallará que en los últimos dos meses ha tenido que recurrir a adjudicaciones directas para tener equipar a las casillas con el material necesario.

Tras licitaciones fallidas, las mamparas para garantizar el voto secreto, las urnas únicas, los marcadores, los sellos que indican que una persona ya votó, los forros, las cintas de seguridad

para evitar la inviolabilidad de los paquetes y las etiquetas para éstos, tuvieron que adjudicarse de manera directa.

El informe indica que la empresa Cajas GRAF S.A. de C.V, en participación con TOL Producciones S.A. de C.V, recibió a finales de febrero la adjudicación directa para 432 mil 745 mamparas especiales y 63 mil 549 urnas.

Grumec Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V. recibió entre la segunda quincena de marzo y el pasado 8 de abril la asignación directa de 30 mil sellos, 172 mil 133 forros para urnas y la misma cantidad de cintas de seguridad, y etiquetas superiores y exteriores para las cajas de paquetes electorales.



Asu vez, Productos Metálicos Alfíl S.A. de C.V. se encargará de los 87 mil 911 dados marcadores necesarios para la jornada del próximo 1 de junio.

Estas firmas se comprometieron a que el 22 de abril estarán listas todas las urnas y mamparas, y el 27 del mismo mes el resto de los materiales electorales.

En el documento también se indica que “la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral está a la espera de la respuesta de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos relativa a la adjudicación a Talleres Gráficos de México de las partidas pendientes de la licitación”, que incluyen actas de la jornada y de electores en tránsito, hoja de incidentes, tarjetón vehicular, así como carteles de resultados, de identificación de casillas y de personas que requieren atención preferencial

para acceder.

En esta lista están también sobres para boletas entregadas a la presidencia de mesa, para papeletas sobrantes y para votos.

Conductas delictivas

La consejera Norma Irene de la Cruz dijo que durante el proceso para la elección de jueces “se han tramitado nueve procedimientos sancionadores relacionados con conductas constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género.

“Hay aspirantes que hacen comentarios tratando de anular la trayectoria y la capacidad de muchas candidatas”, reconoció.

Afirmó que el sitio “Conócelles” ya suma la mitad de vistas que en las elecciones pasadas. ■



Publicación en CdMx de las listas con la ubicación de las mesas directivas de casillas. ESPECIAL



#PÁGINA CONÓCELES

REGISTRA 126 MIL VISITAS AL DÍA

El sitio web ofrece datos de candidatos, práctica del voto y ubicación de casillas

POR FERNANDA GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

A 17 días de haber iniciado las campañas electorales judiciales, la página "Conóceles" habilitada por el Instituto Nacional Electoral (INE) ha registrado un total de dos millones 157 mil 82 visitas, es decir, un aproximado de 126 mil visitas por día.

En dicha página los interesados también tienen la opción de practicar su voto y ubicar en dónde está la casilla seccional para ejercer su derecho al voto, el próximo 1 de junio.

De acuerdo con los datos oficiales de la página web, hay candidatos que aún no han concluido su registro curricular, entre ellos, falta por llenar este rubro una candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Incluso, quien también no tiene registro de esta información es un candidato a magistrado de la Sala Regional del TEPJF, así como 20 juezas de distrito y 31 jueces de distrito.

En el caso de las candidaturas a magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los datos proporcionados están al 100 por ciento. ●

LO QUE OFRECE

1

- El objetivo del sistema es facilitar la consulta de información.

2

- Identidad, perfil, trayectoria profesional, los datos.

3

- Suman más de 2 millones de visitas al sitio web del INE.



- **HERRAMIENTA.** La página web que dispuso el INE para los ciudadanos se habilitó en marzo.



Aspirantes a ministros ven desorden y piden Corte cercana a gente

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Los candidatos a ministros de la Corte, Roberto Salvador Illanes Olivares, Mauricio Ricardo III Tortolero Serrano y César Enrique Olmedo Piña compartieron sus inquietudes, propuestas y “ventajas” rumbo a la elección del 1 de junio.

En MILENIO Tv, Illanes Olivares dijo que confía en la legitimidad del proceso, aunque consideró que “hay mucho desorden, alguno provocado por el INE, por las reglas que cambian y que restringen mucho.

“En la legitimidad de la elección sí creo, prueba de ello es que estoy aquí, nunca he sido político. Le entré como un desafío y resulta que sí puede”, dijo.

Illanes Olivares pidió a la gente salir a votar el próximo 1 de junio, no obstante, previó una baja participación, debido al número de casillas que se instalarán.

También en MILENIO Tv, Tortolero Serrano, quien compite por el mismo cargo, dijo que en caso de ganar su prioridad será garantizar la defensa de la Constitución y plantó la necesidad de acercar la Corte a la ciudadanía para cambiar la percepción sobre los procesos judiciales.

Por separado, Olmedo Piña consideró que la academia le da una ventaja frente a los candidatos que tienen más experiencia en temas políticos al convertirse en un “puente” que nos permite expresar una idea con un poco más de claridad. —



Roberto Illanes

Candidato a la Corte



Mauricio Tortolero

Candidato a la Corte



César Olmedo

Candidato a la Corte



ENTREVISTA

JOEL ISAAC RANGEL AGÜEROS

FORMACIÓN: Licenciado en Derecho por la UAM, con maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Panamericana.
TRAYECTORIA: Se ha desempeñado como actuuario judicial y secretario

del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el entonces D.F., y secretario del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y es candidato a magistrado.

Por Adrian Castillo

adrian.castillo@razon.com.mx

No conviene que la reforma fracase, advierte el aspirante

“No todo en el PJ es perfecto, sí hay que abrazar el cambio”

Entre los candidatos en la elección judicial hay juzgadores que se encuentran actualmente en funciones y aceptaron ir a la contienda para refrendar su cargo. Es el caso del magistrado Joel Isaac Rangel Agüeros.

El magistrado de un tribunal colegiado de circuito había alcanzado su posición luego de pasar cada uno de los escalafones previos de la carrera judicial, pero también tiene una valoración sobre el Poder Judicial.

“Estamos conscientes de que no todo en el Poder Judicial era perfecto. Sí había que abrazar el cambio. Había que transformarse”, señala en entrevista con *La Razón*.

Originario de la Ciudad de México, Rangel Agüeros se graduó como abogado en la Universidad Autónoma Metropolitana y comenzó su desempeño profesional en el Servicio de Administración Tributaria, en un área llamada Contencioso de Grandes Contribuyentes, en la que litigaba contra grandes despachos, la cual, recuerda, tenía entre 60 y 70 por ciento de efectividad. Esa tarea lo llevaba a los tribunales donde, interesado por sumarse a la carrera judicial, fue dejando en varias oficinas su currículum. En la primera oportunidad que tuvo, rememora, decidió entrar —tuvo en algún momento una plaza de chofer— aun cuando el salario era inferior al que tenía en el SAT. El puesto era oficial.

Luego ascendió a actuuario y después a secretario. Más tarde hizo un examen, junto con 200 candidatos, para entrar a trabajar en la Corte, con el entonces ministro José Fernando Franco González Salas. Sólo dos fueron aceptados, uno fue él.

“El ministro llegaba a las 7 de la mañana a la oficina, se iba 8 o 9 de la noche. Ponía el ejemplo. Fui muy afortunado de trabajar con él”.

Después, dice, se sumó a la ponencia de la ministra Loretta Ortiz. En ese tiempo presentó examen para ser magistrado de circuito, cargo en el que fue designado en octubre del 2024.

¿Por qué decides postularte, un poco en contrasentido a los que hicieron hasta un movimiento?

Soy de reciente designación, pero creo que soy del grupo de personas juzgadoras que también estamos conscientes de que no todo en el Poder Judicial era perfecto. Sí había que abrazar el cambio. Había que transformarse. Creo que sería inaudito pensar que una institución no cambiara junto con los cambios que te pide la gente, la sociedad. No sé si era la mejor reforma o no, pero es la reforma que tenemos. Entonces, aprovechando eso, pues mi intención es precisamente continuar con mi carrera judicial. Es prácticamente mi proyecto de vida.

Buscas el refrendo en la misma posición.

Sí, seguir adelante con mi plan de vida, y no sólo eso, sino con la vocación de servicio. Yo soy casado y a mi esposa cuando le pedí que se casara conmigo, sí le dejé bien claro: “nunca voy a ser millonario”. Yo no tengo idea de poner un despacho, de hacer mucho dinero. Yo creo que en la administración pública hago algo por el país y tengo un sueldo digno que me permite sacar adelante a nuestra familia.

De los cuestionamientos que se han hecho al Poder Judicial, ¿cuáles son fundamentados?

EL CANDIDATO a magistrado Joel Isaac Rangel subraya que ante la transformación social se necesita la cercanía con las personas; “ayuda mucho ponerle rostro al expediente”, dice



JOEL ISAAC Rangel Agüeros, en entrevista con *La Razón*.

El más importante, el trascendental, es la lejanía. No pretendo justificar, pero a nivel mundial siempre se ha pensado que los jueces tenemos que ser distantes, calladitos, estar atrás de nuestro escritorio y que las sentencias hablen por nosotros. Evidentemente con los cambios sociales que ha habido en México se necesita la cercanía con las personas. Desde que llegué a la función he intentado tener puertas abiertas. Y cuando he recibido a las personas el comentario ha sido: “Yo no sabía que me iba a recibir el magistrado”. De hecho, inician agradeciéndote que los recibiste cuando en principio es nuestra obligación. Creo que es muy importante ponerle un rostro al expediente, tener el contacto con la persona que va contigo y darte cuenta de cuál es su intención, de su situación, de si están bien asesoradas o no. Ayuda mucho ponerle rostro al expediente.

¿En esta elección se puede dar una politización?

Yo creo que existe ese riesgo, pero creo que dependerá de cada juzgador no caer en tentaciones. Hay distintas formas de designación de los jueces, no hay ninguna forma perfecta, pero si esta reforma ya se encuentra vigente y es donde tenemos que transitar, creo que es necesario darle la oportunidad a la sociedad y a México. No nos conviene que la reforma al Poder Judicial fracase porque implicaría que se nos detenga el funcionamiento de tribunales, de juzgados y eso generaría unos conflictos sociales muy amplios.

El peligro de politización, yo creo, lo puedes capotear saliendo a platicar con las personas, intentando hacer lo que te permiten en redes sociales y yo creo que

sí, sobre la marcha se darán cuenta de que tal vez haya que hacer algunos ajustes. Y tal vez a lo largo de los años se darán cuenta de si ese riesgo se materializó o no.

Pero por ahorita lo que nos toca es abrirnos a la sociedad, empezar a tocar puertas y darle para adelante.

De los candidatos se aprecia un aliento de realmente empezar a hacer un cambio, pero hay diferentes vertientes de opinión de cómo hacerlo.

No las veo fáciles de llevar a cabo, pero creo que hay tres vertientes que advierto desde que fui designado magistrado el día de hoy. La primera es la cercanía. A las personas les cuesta mucho trabajo acercarse, primero, porque les da miedo entrar al edificio sin llevar un abogado junto con ellos, porque no saben dónde preguntar, dónde tocar, qué hacer. Y ya cuando por fin llegan, existe la posibilidad de que la persona juzgadora no las reciba. Yo creo que sería muy importante quitarnos esos obstáculos. ¿Cómo se podría? Probablemente llevar al juez o al magistrado un día, cada mes o periódicamente, al lugar donde se encuentran las personas. Una especie de verdaderas jornadas judiciales en plazas públicas. Eso le quitaría mucho a las personas el miedo de acercarse a un tribunal o a un juzgado. Y claro que tiene retos de logística en su implementación, pero eso quitaría la barrera que hay entre personas y juzgadores.

La otra parte que yo he notado es que a las personas les cuesta mucho trabajo conseguir un abogado. Uno capacitado, que no les deje el asunto si no le están pagando y pagando. Creo que se requiere una reforma amplia sobre las defensorías. Debe ser algo que se tome en serio y prác-

ticamente hacer, si no una secretaría de Estado, si un órgano desconcentrado a nivel nacional, por lo menos, que llevara la defensoría de todo el país. Y no sólo la federal, sino también las que atiendan los diversos estados de la República divididas por materias y que pudieran atender a las personas que no encuentran o no tienen los recursos para pagar un abogado o que a veces lo tienen y no encuentran la persona que realmente les ayude.

Y una tercera vertiente es que en México tenemos pocos jueces respecto de la población que tenemos. El Inegi señalaba que había alrededor de 5.1 jueces por cada 10 mil habitantes. En el continente europeo tienen la media de 19. Incluso hay un dato muy interesante de que en Costa Rica hay 28. Tenemos que trabajar en eso.

Ahora, hay señalamientos en el sentido de que muchos candidatos o que muchas posiciones pasarán a ser ahora la 4T.

La verdad es que creo que no logro advertirlo desde mi posición si puede haber esa injerencia o no. Yo lo que sí advierto es lo que me toca hacer. En mi función, acercarme a la gente, salir a tocar puertas y esperar que eso sea eficiente para lograr mantenerme en el puesto que estoy. Creo que las reglas si establecen claramente que no puede haber injerencia de los partidos políticos. Si alguien infringiera esas reglas, pues me parece que ya sería del INE estar muy atento a ello.

¿Percibes algún tipo de resistencia dentro del PJ en función del debate que se dio, algún tipo de resistencia para acometer los cambios que son necesarios en temas de justicia?

Creo que sí, había muchas personas que consideraban que el PJ era perfecto. Pero todo es perfectible en las instituciones. Creo que es una institución muy importante para el país.

Muchas personas ya también en todo caso tomaron la decisión de irse, jubilarse, declinar y también yo creo que es válido, porque como te dije es un proyecto de vida. Es una carrera muy complicada, muy técnica, de mucha vocación, aunque tenemos horarios bien establecidos generalmente de 9 de la mañana a 6 de la tarde, la verdad es que yo me llevo la chamba a la casa y le sigo talacheando ahí. Entonces sí hubo ciertas resistencias, aunque no sólo por los cambios, sino también por el miedo a que esa carrera judicial que muchos tuvimos oportunidad de seguir, luego ya no podían seguirla las personas.

¿Cómo va a ser el procedimiento de elección en el caso del cargo de magistrado de tribunal colegiado?

En el caso específico de los magistrados va a ser la boleta rosa. Y tienes que ver en qué distrito te va a tocar votar. Yo soy magistrado en Nezahualcóyotl, pero me va a votar la gente de distrito 3, que es Toluca, Huixquilucan, Almoloya de Juárez. Yo soy el número 31.



Tribunal debate hoy freno a ex colaborador de Naasón

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral debatirá los proyectos de las magistradas Janine Otálora, que propone dejar intactas todas las restricciones y reglas para las campañas, y de Mónica Soto, que plantea que el INE no investigue a un ex ministro de culto de la Luz del Mundo por propaganda religiosa.

El proyecto de Otálora agrupa ocho denuncias encabezadas por el candidato a ministro de la Corte, Aristides Rodrigo Guerrero, quien se volvió popular por compararse con un chicharrón preparado.

La magistrada propone confirmar todas las reglas planteadas al INE al considerar que no se advierte ninguna violación a los derechos de asociación política, de reunión o de ser vota-

das de las candidaturas, y que se apegan a la Constitución.

El proyecto puede generar un debate, pues el bloque mayoritario de la Sala Superior ha apostado en las últimas sesiones por flexibilizar las reglas de la contienda, pese a que algunas están en la reforma judicial.

Soto propuso a sus pares que son infundadas las peticiones de iniciar un procedimiento especial sancionador contra Job Daniel Wong Ibarra para frenar su candidatura a magistrado de Circuito por difundir propaganda religiosa.

Concluye que “aunque fuera cierto” que fue ministro de culto de la Luz del Mundo sin haberse separado de este cargo seis años antes de su postulación, no constituye una infracción para iniciar un procedimiento especial sancionador. ■



Impulsan elección en PJ en la entrega de becas

JESÚS GUERRERO

CHILPANCINGO.- El senador priista Manuel Añorve acusó al delegado de la Secretaría de Bienestar en Guerrero, Iván Hernández, de promover en actos oficiales el voto para la elección del Poder Judicial del próximo 1 de junio.

Añorve aseguró que lo que hizo Hernández Díaz es una violación descarada a la ley al promover el voto utilizando programas sociales.

El lunes, en un acto oficial de entrega de tarjetas de la beca universal Benito Juárez en el Colegio de Bachilleres 1 de Chilpancingo, Hernández pidió a los presentes que el 1 de junio acudan a las urnas para votar por Ministros, Magistrados y Jueces federales.

“El delegado federal de programas sociales, Iván Hernández promovió –de forma ilegal– la elección



El delegado Iván Hernández promovió el lunes la elección judicial durante la entrega de becas en Guerrero.

judicial entre padres de familia durante un acto donde realizaba entrega de becas escolares”, alertó en su cuenta de X.

El priista advirtió que el Tribunal Electoral no autorizó el uso de actos oficiales con fines electorales y que es un delito grave que amerita prisión preventiva oficiosa.



Yasmín Esquivel propone modelo de justicia itinerante



por **Ángel Cabrera**
abril 15, 2025



Ads by clickIQ

La ministra **Yasmín Esquivel** propuso crear un modelo de justicia itinerante para la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**.

“En cada rincón de México, la justicia debe ser una realidad para todas y todos. Vamos a crear un modelo de justicia itinerante, llevando soluciones y respuestas a los lugares más alejados de nuestro país”, dijo.

El pasado domingo, trabajadores de mercados públicos, artesanos y comerciantes de **La Villa**, en la **Ciudad de México**, respaldaron a Yasmín Esquivel, quien es candidata a ministra de la [SCJN](#).

Dichas organizaciones invitaron a la candidata Yasmín Esquivel a realizar un recorrido por los mercados públicos de La Villa y degustar los platillos típicos que se ofertan a los **más de 15 millones de visitantes en la Basílica de Guadalupe**.

Al interior de uno de los mercados la candidata le explicó a los líderes de comercio que la **Reforma al Poder Judicial de la Federación** fue necesaria porque por primera vez el pueblo de México elegirá a jueces, magistrados y ministros el próximo 1 de junio.

En este sentido, le detalló a los comerciantes que dicha reforma eliminará los privilegios, consolidará la paridad de género, promoverá la austeridad y democratizará su estructura para que el Poder Judicial sea totalmente transparente.

Tenemos que transformar la justicia en el país: Yasmín Esquivel

“Agradezco la invitación que me hacen para poder platicar con ustedes sobre la elección del 1 de junio porque tenemos que transformar la justicia en el país, las deficiencias en la justicia que hoy tiene y cómo pueden las mexicanas y mexicanos acudir a las urnas para poder participar en estas importantes elecciones”.

Señaló que es “vecina de la **alcaldía Gustavo A. Madero**, viví aquí los primeros 20 años de mi vida en la **colonia Díaz Mirón** y en la **colonia Tres Estrellas**, estudié la primaria y secundaria aquí, acudí a la **Escuela Nacional Preparatoria** en la **colonia Lindavista** y es por eso que vine a dar este mensaje a los amigos comerciantes de La Villa”, dijo Esquivel.

Luego de visitar los mercados, la candidata realizó un recorrido a pie donde entregó volantes con sus propuestas de campaña a la gente que se le acercaba para pedirle una fotografía.

Caminó sobre **Calzada de Guadalupe** hasta la calle de **Fray Juan de Zumárraga** y llegó a una plaza pública en la esquina de **5 de Febrero** y **calle Garrido** donde dio un mensaje a más de 300 mujeres que la siguieron desde su recorrido por los mercados.

Aquí aseguró que siempre ha sido una luchadora por los derechos de las mujeres y por la igualdad, por lo que aseguró que las mujeres deben ocupar el 50% de los cargos de elección popular.

“En esa proporción queremos estar en los cargos de decisión, no menos, 50% en el poder Ejecutivo, en el Legislativo y en el Judicial, tenemos derecho a ello, es un tema de justicia, las mujeres tenemos la capacidad, el empuje, la emoción y sobre todo somos mujeres comprometidas con todo lo que realizamos”, aseveró.